



CONSMUPA

CONSERVATORIO
SUPERIOR
DE MÚSICA
EDUARDO MARTÍNEZ TORNER

FICHA Y
GUÍAS DOCENTES DE LA
ASIGNATURA
INSTRUMENTACIÓN Y ORQUESTACIÓN

ESPECIALIDAD/ES: COMPOSICIÓN					
MATERIA: COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN					
ASIGNATURA: INSTRUMENTACIÓN Y ORQUESTACIÓN					
Tipo: A ¹ ☐ B ² ☒	Cursos:	1º	2º	3º	
	Niveles:	I	II	III	
	Créditos:	6	6	6	
	Prelación:	p ³	p ³		
Observaciones: Instrumentación y Orquestación I tiene prelación respecto a Técnicas de Composición II. Instrumentación y Orquestación II tiene prelación respecto a Técnicas de Composición III. Instrumentación y Orquestación III tiene prelación respecto a Técnicas de Composición IV.					
Descripción: Estudio de las características y posibilidades individuales de los diferentes instrumentos y de las derivadas de su empleo combinado dentro de las distintas agrupaciones camerísticas y sinfónicas. Estudio de la incidencia de la instrumentación y la orquestación en los aspectos tímbricos y texturales de la composición.					
Competencias que se adquieren:					
TRANSVERSALES	CT-01.0	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.			
	CT-02.0	Recoger información significativa y analizarla adecuadamente.			
	CT-02.1	Recoger información significativa y sintetizarla adecuadamente.			
	CT-02.2	Recoger información significativa y gestionarla adecuadamente			
	CT-03.0	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.			
	CT-04.0	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.			
	CT-06.0	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.			
	CT-08.0	Desarrollar razonadamente y críticamente ideas y argumentos.			
	CT-11.0	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética.			
	CT-11.2	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad hacia la diversidad.			
	CT-12.0	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos en el ámbito profesional.			
	CT-12.1	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los avances que se producen en el ámbito profesional.			
	CT-12.2	Seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.			
	CT-13.0	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.			
	CT-14.0	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.			
	CT-15.0	Trabajar de forma autónoma en el ejercicio profesional.			
	CT-15.1	Valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.			
	CT-16.0	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental			
	CT-17.0	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.			
GENERALES	CG-01.0	Conocer los principios teóricos de la música.			
	CG-01.1	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento del material musical.			
	CG-01.2	Haber desarrollado adecuadamente aptitudes para la comprensión del			

		material musical.
	CG-02.2	Mostrar aptitudes adecuadas para la creación musical.
	CG-02.3	Mostrar aptitudes adecuadas para la recreación musical.
	CG-03.0	Producir correctamente la notación gráfica de textos musicales.
	CG-04.0	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva.
	CG-04.1	Saber aplicar la capacidad auditiva a su práctica profesional.
	CG-05.0	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
	CG-07.0	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
	CG-08.0	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal.
	CG-10.0	Argumentar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-10.1	Expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
	CG-11.0	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.1	Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-11.2	Poder describir de forma clara y completa los rasgos estilísticos que caracterizan a un repertorio amplio y actualizado pero abierto a otras tradiciones.
	CG-12.0	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos.
	CG-12.1	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores artísticos.
	CG-12.2	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores culturales.
	CG-13.0	Conocer los fundamentos lenguaje musical.
	CG-13.1	Conocer la estructura del lenguaje musical.
	CG-13.2	Saber aplicar los fundamentos y la estructura del lenguaje musical en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
	CG-14.0	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
	CG-15.0	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica de la música.
	CG-15.1	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura analítica de la música.
	CG-17.0	Estar familiarizado con los diferentes estilos musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-17.1	Estar familiarizado con los diferentes prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
	CG-18.0	Comunicar de forma escrita el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-18.1	Comunicar de forma verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
	CG-20.0	Conocer la clasificación de los instrumentos musicales.
	CG-20.1	Conocer las características acústicas de los instrumentos musicales.
	CG-20.2	Conocer las características históricas de los instrumentos musicales.
	CG-20.3	Conocer las características antropológicas de los instrumentos musicales.
	CG-21.0	Crear sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

	CG-21.1	Dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
	CG-22.0	Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales
	CG-23.0	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
	CG-24.0	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
	CG-25.0	Conocer metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-25.1	Ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
	CG-26.0	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.
CONTENIDOS		
-Estudio y análisis de obras y lenguajes compositivos diversos. -Conocimiento de diferentes técnicas compositivas y sistemas de notación. -Conocimiento de las diferentes características y posibilidades técnicas y expresivas de los instrumentos y de las resultantes derivadas de su combinación. -Conocimiento y asimilación de una amplia gama de recursos creativos a través del trabajo en distintos contextos artísticos con formaciones vocales e instrumentales diversas. -Desarrollo de una estética y un lenguaje compositivo personales y de la autonomía del pensamiento creativo necesario, a través del conocimiento y la práctica de diferentes técnicas, lenguajes y aproximaciones al hecho creativo.		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
-Dominar las estructuras musicales en todos sus aspectos, teóricos y prácticos en la creación musical. -Escribir y adaptar música para distintos contextos y formaciones, con una personalidad artística bien definida pero susceptible de evolución. -Utilizar las posibilidades que brinda la tecnología, especialmente en lo que se refiere a aplicaciones MIDI, audio y de edición de partituras, así como en la búsqueda de información y comunicación. -Utilizar la formación metodológica y humanística en la tarea de investigación y experimentación musical. -Mostrar una capacidad de autoformación, así como un dominio de recursos para la búsqueda de información, solución de problemas y superación de los retos del aprendizaje de manera autónoma. -Mostrar una actitud profesional ética basada en la apreciación y sensibilidad estética, cultural, medioambiental, y hacia la diversidad. -Mostrar la capacidad de emplear la creación musical con originalidad y como medio de expresión artística.		
¹ Asignatura obligatoria de formación básica.		
² Asignatura obligatoria de la especialidad.		
³ Debe ser superada para poder cursar el nivel superior.		

INSTRUMENTACIÓN Y ORQUESTACIÓN I

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Instrumentación y orquestación I		CÓDIGO	
TITULACIÓN	Composición/Dirección	CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español	
COORDINADOR/ES		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN	
Manuel Martínez Burgos		985217556	Aula -15	
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN	
Manuel Martínez Burgos		985217556	Aula -15	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Asignatura obligatoria de la especialidad de Composición y Dirección con una totalidad de 6 créditos ECTS y 2 horas lectivas semanales. Pretende continuar con el estudio de las características y posibilidades de los diferentes instrumentos, y de las derivadas de su empleo combinado dentro de las distintas agrupaciones camerísticas y sinfónicas.

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación

	y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores. <i>Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales</i>
3. REQUISITOS	Haber superado la prueba de acceso a la especialidad de Composición o Dirección.
4. COMPETENCIAS	- Desarrollar una autodisciplina y una planificación autónoma del trabajo personal. - Desarrollar una capacidad de entendimiento y comprensión de las obras y ejemplos objeto de estudio y análisis en el aspecto de la instrumentación. - Desarrollar una autodisciplina enfocada al aprovechamiento del tiempo lectivo en un clima de respeto, tolerancia, trabajo en común y aportación constructiva. - Conocer detalladamente los fundamentos y posibilidades de carácter técnico, acústico, tímbrico y sonoro de las familias instrumentales. - Conocer individual y detalladamente los fundamentos y posibilidades de carácter técnico, acústico, tímbrico y sonoro de los instrumentos, especialmente los instrumentos sinfónicos. - Conocer posibilidades y establecer criterios de instrumentación y orquestación en texturas simples y agrupaciones de instrumentos pertenecientes a una misma familia. - Escuchar internamente la instrumentación y orquestación, tanto en el análisis de ejemplos como en la realización de trabajos escritos.
5. CONTENIDOS	- Estudio de la voz. Estudio de ejemplos de escritura vocal tanto para agrupaciones (música coral) como para solista. Ejercicios prácticos de adaptación y reescritura de fragmentos para diferentes agrupaciones vocales. - Estudio de la familia instrumental de cuerda. Estudio de ejemplos de instrumentación en texturas simples e instrumentos pertenecientes a la familia de cuerda. Ejercicios prácticos de instrumentación en texturas simples e instrumentos pertenecientes a la familia de cuerda. - Estudio de la familia instrumental viento madera. Estudio de ejemplos de instrumentación en texturas simples e instrumentos pertenecientes a la familia de viento madera. Ejercicios prácticos de instrumentación en texturas simples e instrumentos pertenecientes a la familia de viento madera. - Estudio de las familias instrumentales de viento metal. Estudio individual de los instrumentos de viento metal. Estudio de ejemplos de instrumentación en texturas simples e instrumentos

	pertenecientes a la familia de viento metal. Ejercicios prácticos de instrumentación en texturas simples e instrumentos pertenecientes a la familia de viento metal. 5. Estudio de las familias instrumentales de tecla, cuerda pulsada y percusión. Estudio en la orquestación. Ejercicios prácticos de instrumentación en texturas simples e instrumentos pertenecientes a las familias de tecla, cuerda pulsada. 6. Estudio de la percusión. Estudio en la orquestación. Ejercicios prácticos de instrumentación en texturas simples e instrumentos pertenecientes a la familia de percusión. 7. Estudio progresivo de las técnicas extendidas de la segunda mitad del s. XX y el siglo XXI. Presentación de cinco trabajos de orquestación, de acuerdo con las siguientes propuestas : - Un trabajo original de adaptación para un grupo vocal de un guión preexistente. - Un trabajo original de orquestación para agrupación de cuerda frotada, a partir de un guión preexistente. - Un trabajo original de orquestación para agrupación de viento madera o viento metal, a partir de un guión preexistente. - Un trabajo original de orquestación para pequeño ensamble instrumental, a partir de un guión preexistente. - Un trabajo original de orquestación para pequeño ensamble instrumental con incorporación de la voz, a partir de un guión preexistente. CT-01.0; CT-02.0; CT-02.1; CT-02.2; CT-03.0; CT-04.0; CT-06.0; CT-08.0; CT-11.0; CT-11.2; CT-12.0; CT-12.1; CT-12.2; CT-13.0; CT-14.0; CT-15.0; CT-15.1; CT-16.0; CT-17.0; CG-01.0; CG-01.1; CG-01.2; CG-02.2; CG-02.3; CG-03.0; CG-04.0; CG-04.1; CG-05.0; CG-07.0; CG-08.0; CG-10.0; CG-10.1; CG-11.0; CG-11.1; CG-11.2; CG-12.0; CG-12.1; CG-12.2; CG-13.0; CG-13.1; CG-13.2; CG-14.0; CG-15.0; CG-15.1; CG-17.0; CG-17.1; CG-18.0; CG-18.1; CG-20.0; CG-20.1; CG-20.2; CG-20.3; CG-21.0; CG-21.1; CG-22.0; CG-23.0; CG-24.0; CG-25.0; CG-25.1; CG-26.0; CC-01.0; CC-02.0; CC-03.0; CC-04.0; CC-05.0; CC-05.1; CC-06.0; CC-06.1; CC-06.2; CC-07.0; CC-11.0; DC-1.00; C-1.01; DC-1.03; DC-1.04; DC-1.05; DC-1.06; DC-1.08; DC-4.00; DC-4.01; DC-4.02; DC-4.03; DC-4.04; DC-6.00; DC-7.00; DC-7.02; DC-7.03; DC-7.04. La temporalización será la siguiente: 1^{er} semestre: bloques de contenidos 1,2 y 3 2^o semestre: bloques de contenidos 4, 5 y 6. El bloque de contenidos 7 se desarrollará a lo largo de todo el curso.
--	--

	Cada bloque de contenidos se desarrollará a lo largo de un período aproximado de 8 semanas.
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante y en las sugerencias y explicaciones en el aula. La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumno. • Un 40% de docencia presencial en el aula • Un 50% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos. • Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación. En consonancia con la <i>Resolución de 30 de julio 2020, de la Consejera de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19</i>, la acción docente podrá potenciar el uso de las plataformas digitales de la Consejería de Educación, integrándolas en la práctica docente habitual. Igualmente se podrán llevar a cabo tareas y actividades on line propuestas por el profesorado, preferentemente en la plataforma Teams o en otras cuyo uso se estime oportuno
7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES	
7.1.-Criterios de evaluación correspondientes a la observación directa de actitudes (Hasta 10 puntos) La observación directa de actitudes se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores: 1.1.2. Mostrar progresión en el estudio semanal y en la realización de los ejercicios propuestos durante el curso (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de las competencias 1-2 y 4-7. 1.1.3. Mostrar participación regular en los debates y propuestas suscitados en el aula (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3. 1.1.4. Mostrar interés por la investigación (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 2.	

1.1.5. Mostrar concentración y rendimiento adecuados en la clase (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.

1.1.6. Mostrar actitud de respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.

7.2.- Criterios de evaluación correspondientes a la realización de exámenes y trabajos prácticos (Hasta 10 puntos).

Se valorará mediante los siguientes indicadores:

1.1.2. Riqueza, corrección y habilidad en la creación de texturas a través de la interacción instrumental en la orquestación. (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con las competencias 6 y 7.

1.1.3. Riqueza, corrección y habilidad en la configuración de texturas a través de la adecuada recreación de líneas, despliegues armónicos, rítmicos y otros eventos sonoros en la orquestación. (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con las competencias 2, 6 y 7.

1.1.4. Riqueza, corrección y habilidad en la configuración de texturas a través de la recreación y adecuada disposición de planos sonoros en la orquestación. (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con las competencias 2, 6 y 7.

1.1.5. Riqueza, corrección y habilidad en la configuración de texturas a través de la recreación de roles y su distribución entre los diferentes grupos instrumentales en la orquestación. (hasta 2 punto). Este criterio está relacionado con las competencias 2, 6 y 7.

1.1.6. Empleo de la grafía aplicada correcta y coherentemente al resultado sonoro buscado. Precisión en todo tipo de indicaciones agógicas, dinámicas, tímbricas, y expresivas en general (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con las competencias 4 y 5.

1.1.7. Mostrar corrección y dominio en la edición de partitura y en la edición de audio en todos los trabajos presentados (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con las competencias 1 y 3.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Observación del trabajo diario del alumno: Rendimiento en clase, participación en el aula y en las actividades.	Diario aula	25%
Presentación de trabajos prácticos del curso (Se considerará como calificación de este apartado la media de los trabajos presentados. Éstos han de ser, como mínimo obligatorio, los detallados en el apartado de contenidos)	Registro de trabajos.	75% (en la convocatoria de julio el registro de trabajos, los cuales deberán ser entregados igualmente, el porcentaje será de un 50%)
Realización de examen en la convocatoria de julio	Registro de examen.	25%

7. 3.- Requisitos para la evaluación positiva:

1ª convocatoria (junio):

- el estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria. En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debida a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al director o directora del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado dos meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50% del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura
- **Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los dos primeros procedimientos del apartado anterior (previamente a la ponderación). En caso de no superar alguno de los dos procedimientos la calificación final no podrá ser mayor que 4.**

2ª convocatoria (julio):

- **Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los procedimientos 2 y 3 del apartado anterior (previamente a la ponderación). En caso de no superar alguno de los procedimientos la calificación final no podrá ser mayor que 4.**
- **En la convocatoria de julio, para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, no se sumará la observación directa por lo que su calificación máxima será de 7.5**

En todos los casos en los que intervenga una Comisión de Evaluación el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

Biblioteca y Fonoteca.
Encerado pautado.
Equipo de audio.
Ordenador.
Cañón proyector.
Papel pautado.
Piano.
Programa de edición de partituras (Sibelius)
Rotuladores de colores.

9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- ADLER, S.: *El Estudio de la Orquestación*, Ed. Idea Books, Barcelona, 2006
- BARZIZZA, P.: *L'Orchestrazione moderna nella musica leggera*. Ed. Curzi, Milán, 1952.
- CASELLA, A.: *La técnica de la Orquesta Contemporánea*, Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1950
- CHARLES, A.: *Instrumentación y Orquestación contemporánea* (libro de trabajos). Ed. Rivera, Valencia 2005

- FICHER, J. Y SICCARDI, H.: *Síntesis de instrumentación*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1942.
- FORSYTH, C.: *Orchestration*. Ed. Dover, London, 1982.
- FRANCO, J.: *Manual de instrumentación de Banda*. Ed. Música moderna, Madrid, 1983.
- HERRERA, E.: *Técnicas de arreglos para la orquesta moderna*. Ed. Antoni Bosch, Barcelona 1986.
- KOEHLIN, CH.: *Traité de l'orchestration (4 Vol.)*. Ed. Max Eschig, Buenos Aires, 1956.
- PISTON, W.: *Orquestación*. Ed. Real Musical, Madrid, 1978.
- RIMSKY-KORSAKOV, N.: *Principios de orquestación (2 Vol)*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1946.

INSTRUMENTACIÓN Y ORQUESTACIÓN II

GUÍA DOCENTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

NOMBRE	Instrumentación y orquestación II		CÓDIGO	
TITULACIÓN	Composición/Dirección	CENTRO	CONSMUPA	
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6	
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español	
COORDINADOR/ES		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN	
Manuel Martínez Burgos		985217556	Aula -15	
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN	
Manuel Martínez Burgos		985217556	Aula -15	

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Asignatura obligatoria de la especialidad de Composición y Dirección con una totalidad de 6 créditos ECTS y 2 horas lectivas semanales. Pretende continuar con el estudio de las características y posibilidades de los diferentes instrumentos, y de las derivadas de su empleo combinado dentro de las distintas agrupaciones camerísticas y sinfónicas.

La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
- Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias.
- Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en

	las enseñanzas artísticas superiores.
3. REQUISITOS	Haber superado la asignatura <i>Instrumentación y orquestación I (obligatorio)</i>.
4. COMPETENCIAS	- Desarrollar una autodisciplina y una planificación autónoma del trabajo personal. - Desarrollar una capacidad de entendimiento y comprensión de las obras y ejemplos objeto de estudio y análisis en el aspecto de la instrumentación. - Desarrollar una autodisciplina enfocada al aprovechamiento del tiempo lectivo en un clima de respeto, tolerancia, trabajo en común y aportación constructiva. - Profundizar en el conocimiento detallado de los fundamentos y posibilidades de carácter técnico, acústico, tímbrico y sonoro de las familias instrumentales. - Profundizar en el conocimiento individual y detallado de los fundamentos y posibilidades de carácter técnico, acústico, tímbrico y sonoro de los instrumentos, especialmente los instrumentos sinfónicos. - Conocer posibilidades y establecer criterios de instrumentación y orquestación en texturas simples y agrupaciones de instrumentos pertenecientes a distintas familias. - Escuchar internamente la instrumentación y orquestación, tanto en el análisis de ejemplos como en la realización de trabajos escritos.
5. CONTENIDOS	Bloques de contenidos - Estudio de distintos modelos texturales de orquestación. Ejercicios prácticos de orquestación a partir de guiones de texturas variadas (orquesta a dos). Transcripción de la escritura pianística a la orquestal. (orquesta a dos). - Estudio de distintos modelos texturales de orquestación para Banda sinfónica. Ejercicios prácticos de orquestación a partir de guiones de texturas variadas para Banda sinfónica. Transcripción de la escritura pianística y orquestal a la Banda sinfónica. - Estudio progresivo de las técnicas extendidas en la música de la segunda mitad del s. XX y s. XXI. Presentación de cuatro trabajos de orquestación de acuerdo con las siguientes propuestas : - Un trabajo original de orquestación para orquesta sinfónica

	(sinfonietta u orquesta a dos) a partir de un guión preexistente. b. Un trabajo original de orquestación para Banda sinfónica a partir de un guión preexistente. c. Un trabajo para voz solista y orquesta. d. Un trabajo de orquestación para coro y orquesta a dos o sinfonietta a partir de un guión preexistente. CT-01.0; CT-02.0; CT-02.1; CT-02.2; CT-03.0; CT-04.0; CT-06.0; CT-08.0; CT-11.0; CT-11.2; CT-12.0; CT-12.1; CT-12.2; CT-13.0; CT-14.0; CT-15.0; CT-15.1; CT-16.0; CT-17.0; CG-01.0; CG-01.1; CG-01.2; CG-02.2; CG-02.3; CG-03.0; CG-04.0; CG-04.1; CG-05.0; CG-07.0; CG-08.0; CG-10.0; CG-10.1; CG-11.0; CG-11.1; CG-11.2; CG-12.0; CG-12.1; CG-12.2; CG-13.0; CG-13.1; CG-13.2; CG-14.0; CG-15.0; CG-15.1; CG-17.0; CG-17.1; CG-18.0; CG-18.1; CG-20.0; CG-20.1; CG-20.2; CG-20.3; CG-21.0; CG-21.1; CG-22.0; CG-23.0; CG-24.0; CG-25.0; CG-25.1; CG-26.0; CC-01.0; CC-02.0; CC-03.0; CC-04.0; CC-05.0; CC-05.1; CC-06.0; CC-06.1; CC-06.2; CC-07.0; CC-11.0; DC-1.00; C-1.01; DC-1.03; DC-1.04; DC-1.05; DC-1.06; DC-1.08; DC-4.00; DC-4.01; DC-4.02; DC-4.03; DC-4.04; DC-6.00; DC-7.00; DC-7.02; DC-7.03; DC-7.04. La temporalización será la siguiente: 1^{er} semestre: bloque de contenidos 1 2^o semestre: bloque de contenidos 2 El bloque de contenidos 3 se desarrollará a lo largo de todo el curso.
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante y en las sugerencias y explicaciones en el aula. La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumno. • Un 40% de docencia presencial en el aula • Un 50% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos. • Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación. En consonancia con la <i>Resolución de 30 de julio 2020, de la Consejera de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las</i>

	<i>instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la acción docente podrá potenciar el uso de las plataformas digitales de la Consejería de Educación, integrándolas en la práctica docente habitual. Igualmente se podrán llevar a cabo tareas y actividades on line propuestas por el profesorado, preferentemente en la plataforma Teams o en otras cuyo uso se estime oportuno</i>
--	---

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

7.1.-Criterios de evaluación correspondientes a la observación directa de actitudes (Hasta 10 puntos)

La observación directa de actitudes se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores:

- 1.1.2. Mostrar progresión en el estudio semanal y en la realización de los ejercicios propuestos durante el curso (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de las competencias 1-2 y 4-7.
- 1.1.3. Mostrar participación regular en los debates y propuestas suscitados en el aula (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.
- 1.1.4. Mostrar interés por la investigación (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 2.
- 1.1.5. Mostrar concentración y rendimiento adecuados en la clase (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.
- 1.1.6. Mostrar actitud de respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.

7.2.- Criterios de evaluación correspondientes a la realización de exámenes y trabajos prácticos (Hasta 10 puntos).

Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- 1.1.2. Riqueza, corrección y habilidad en la creación de texturas a través de la interacción instrumental en la orquestación. (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con las competencias 6 y 7.
- 1.1.3. Riqueza, corrección y habilidad en la configuración de texturas a través de la adecuada recreación de líneas, despliegues armónicos, rítmicos y otros eventos sonoros en la orquestación. (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con las competencias 2, 6 y 7.
- 1.1.4. Riqueza, corrección y habilidad en la configuración de texturas a través de la recreación y adecuada disposición de planos sonoros en la orquestación. (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con las competencias 2, 6 y 7.
- 1.1.5. Riqueza, corrección y habilidad en la configuración de texturas a través de la recreación de roles

y su distribución entre los diferentes grupos instrumentales en la orquestación. (hasta 2 punto). Este criterio está relacionado con las competencias 2, 6 y 7.

1.1.6. Empleo de la grafía aplicada correcta y coherentemente al resultado sonoro buscado. Precisión en todo tipo de indicaciones agógicas, dinámicas, tímbricas, y expresivas en general (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con las competencias 4 y 5.

1.1.7. Mostrar corrección y dominio en la edición de partitura y en la edición de audio en todos los trabajos presentados (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con las competencias 1 y 3.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Observación del trabajo diario del alumno: Rendimiento en clase, participación en el aula y en las actividades.	Diario aula	25%
Presentación de trabajos prácticos del curso (Se considerará como calificación de este apartado la media de los trabajos presentados. Éstos han de ser, como mínimo obligatorio, los detallados en el apartado de contenidos)	Registro de trabajos.	75% (en la convocatoria de julio el registro de trabajos, los cuales deberán ser entregados igualmente, el porcentaje será de un 50%)
Realización de examen (sólo para la convocatoria de julio)	Registro de examen.	25%

7. 3.- Requisitos para la evaluación positiva:

1ª convocatoria (junio):

- el estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una asignatura, perderá la correspondiente convocatoria. En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debida a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al director o directora del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado dos meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50% del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura
- **Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los dos primeros procedimientos del apartado anterior (previamente a la ponderación). En caso de no superar alguno de los dos procedimientos la calificación final no podrá ser superior a 4.**

2ª convocatoria (julio):

- **Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los procedimientos 2 y 3 del**

apartado anterior (previamente a la ponderación). En caso de no superar alguno de los procedimientos la calificación final no podrá ser superior a 4.

- En la convocatoria de julio, para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, no se sumará la observación directa por lo que su calificación máxima será de 7.5

En todos los casos en los que intervenga una Comisión de Evaluación el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

Biblioteca y Fonoteca.
Encerado pautado.
Equipo de audio.
Ordenador.
Cañón proyector.
Papel pautado.
Piano.
Programa de edición de partituras (Sibelius)
Rotuladores de colores.

9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- ADLER, S.: *El Estudio de la Orquestación*, Ed. Idea Books, Barcelona, 2006
- BARZIZZA, P.: *L'Orchestrazione moderna nella musica leggera*. Ed. Curzi, Milán, 1952.
- CASELLA, A.: *La técnica de la Orquesta Contemporánea*, Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1950
- CHARLES, A.: *Instrumentación y Orquestación contemporánea* (libro de trabajos). Ed. Rivera, Valencia 2005
- FICHER, J. Y SICCARDI, H.: *Síntesis de instrumentación*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1942.
- FORSYTH, C.: *Orchestration*. Ed. Dover, London, 1982.
- FRANCO, J.: *Manual de instrumentación de Banda*. Ed. Música moderna, Madrid, 1983.
- HERRERA, E.: *Técnicas de arreglos para la orquesta moderna*. Ed. Antoni Bosch, Barcelona 1986.
- KOECHLIN, CH.: *Traité de l'orchestration* (4 Vols). Ed. Max Eschig, Buenos Aires, 1956

INSTRUMENTACIÓN Y ORQUESTACIÓN III

GUÍA DOCENTE			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA			
NOMBRE	Instrumentación y orquestación III		CÓDIGO
TITULACIÓN	Composición/Dirección	CENTRO	CONSMUPA
TIPO	B	Nº TOTAL DE CRÉDITOS	6
PERIODO	Anual	IDIOMA	Español
COORDINADOR/ES		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Manuel Martínez Burgos		985217556	Aula -15
PROFESORADO		TELÉFONO /EMAIL	UBICACIÓN
Jorge Carrillo Fernández Olaya Fernández Herrero Manuel Martínez Burgos		985217556	Aula -15
2. CONTEXTUALIZACIÓN		Asignatura obligatoria de la especialidad de Composición y Dirección con una totalidad de 6 créditos ECTS y 2 horas lectivas semanales. Pretende continuar con el estudio de las características y posibilidades de los diferentes instrumentos, y de las derivadas de su empleo combinado dentro de las distintas agrupaciones camerísticas y sinfónicas. La presente Guía docente se desarrolla al amparo de la siguiente legislación: - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE) - Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. - Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores de Grado. - Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE). - Decreto 46/2014, de 14 de mayo, por el que se establecen y	

	desarrollan los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Música en el Principado de Asturias. -Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación por compensación en las enseñanzas artísticas superiores.
3. REQUISITOS	Haber superado la asignatura <i>Instrumentación y orquestación II (obligatorio)</i>.
4. COMPETENCIAS	- Desarrollar una autodisciplina y una planificación autónoma del trabajo personal. - Desarrollar una capacidad de entendimiento y comprensión de las obras y ejemplos objeto de estudio y análisis en el aspecto de la instrumentación. - Desarrollar una autodisciplina enfocada al aprovechamiento del tiempo lectivo en un clima de respeto, tolerancia, trabajo en común y aportación constructiva. - Profundizar en el conocimiento de los fundamentos y posibilidades de carácter técnico, acústico, tímbrico y sonoro de las familias instrumentales. - Profundizar en el conocimiento de los fundamentos y posibilidades de carácter técnico, acústico, tímbrico y sonoro de los instrumentos, especialmente los instrumentos sinfónicos. - Profundizar en el conocimiento de los fundamentos y posibilidades de combinación e interacción entre los instrumentos y grupos de éstos. - Desarrollar una destreza técnica adecuada para la creación y recreación de texturas, tanto simples como complejas, en el ámbito de la escritura instrumental (especialmente en el sinfónico). - Profundizar en el desarrollo de la capacidad de escuchar internamente la instrumentación y orquestación, tanto en el análisis de ejemplos como en la realización de trabajos escritos.
5. CONTENIDOS	- Orquestación de dos obras de gran formato (o mínimo de 8 pequeñas piezas), para gran orquesta (mínimo a 3). - Orquestación de una pieza del género lírico para gran orquesta (mínimo a 3). - Estudio de las técnicas extendidas en la música de la segunda mitad del s. XX y s. XXI.

	4. Orquestación de una obra para gran banda sinfónica. 5. Orquestación de una obra para coro y orquesta (mínimo a 3). —Presentación de dos obras de gran formato para orquesta sinfónica basadas en un guión preexistente (u 8 pequeñas piezas). —Presentación de una obra de gran formato para gran banda sinfónica basadas en un guión preexistente. —Presentación de una obra lírica para orquesta sinfónica (mínimo a 3). Con coro (opcional) y con solistas, basada en un guión previo. —Presentación de una obra para coro y orquesta sinfónica (mínimo a 3) de un guión preexistente. CT-01.0; CT-02.0; CT-02.1; CT-02.2; CT-03.0; CT-04.0; CT-06.0; CT-08.0; CT-11.0; CT-11.2; CT-12.0; CT-12.1; CT-12.2; CT-13.0; CT-14.0; CT-15.0; CT-15.1; CT-16.0; CT-17.0; CG-01.0; CG-01.1; CG-01.2; CG-02.2; CG-02.3; CG-03.0; CG-04.0; CG-04.1; CG-05.0; CG-07.0; CG-08.0; CG-10.0; CG-10.1; CG-11.0; CG-11.1; CG-11.2; CG-12.0; CG-12.1; CG-12.2; CG-13.0; CG-13.1; CG-13.2; CG-14.0; CG-15.0; CG-15.1; CG-17.0; CG-17.1; CG-18.0; CG-18.1; CG-20.0; CG-20.1; CG-20.2; CG-20.3; CG-21.0; CG-21.1; CG-22.0; CG-23.0; CG-24.0; CG-25.0; CG-25.1; CG-26.0; CC-01.0; CC-02.0; CC-03.0; CC-04.0; CC-05.0; CC-05.1; CC-06.0; CC-06.1; CC-06.2; CC-07.0; CC-11.0; DC-1.00; C-1.01; DC-1.03; DC-1.04; DC-1.05; DC-1.06; DC-1.08; DC-4.00; DC-4.01; DC-4.02; DC-4.03; DC-4.04; DC-6.00; DC-7.00; DC-7.02; DC-7.03; DC-7.04. Temporalización de los contenidos: Cada uno de los 4 bloques de contenidos se desarrollará a lo largo de un período aproximado de 8 semanas.
6. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante y en las sugerencias y explicaciones en el aula. La asignatura desarrollará aquellas actividades que más se adecuen a los contenidos y competencias a adquirir por el alumno. • Un 40% de docencia presencial en el aula • Un 50% de estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos. • Un 10% para tutorías individuales y/o colectivas y evaluación. En consonancia con la <i>Resolución de 30 de julio 2020, de la Consejera de Educación, por la que se dispone la reanudación</i>

	<i>presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, la acción docente podrá potenciar el uso de las plataformas digitales de la Consejería de Educación, integrándolas en la práctica docente habitual. Igualmente se podrán llevar a cabo tareas y actividades on line propuestas por el profesorado, preferentemente en la plataforma Teams o en otras cuyo uso se estime oportuno</i>
--	--

7. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

7.1.-Criterios de evaluación correspondientes a la observación directa de actitudes (Hasta 10 puntos)

La observación directa de actitudes se evaluará de acuerdo con los siguientes criterios indicadores:

- 1.1.2. Mostrar progresión en el estudio semanal y en la realización de los ejercicios propuestos durante el curso (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de las competencias 1-2 y 4-7.
- 1.1.3. Mostrar participación regular en los debates y propuestas suscitados en el aula (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.
- 1.1.4. Mostrar interés por la investigación (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 2.
- 1.1.5. Mostrar concentración y rendimiento adecuados en la clase (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.
- 1.1.6. Mostrar actitud de respeto hacia el profesor y demás compañeros (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la evaluación de la competencia 3.

7.2.- Criterios de evaluación correspondientes a la realización de exámenes y trabajos (Hasta 10 puntos).

Se valorará mediante los siguientes indicadores:

- 1.1.2. Riqueza, corrección y habilidad en la creación de texturas a través de la interacción instrumental en la orquestación. (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con las competencias 6 y 7.
- 1.1.3. Riqueza, corrección y habilidad en la configuración de texturas a través de la recreación de ataques y resonancias en la orquestación. (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con las competencias 6 y 7.

- 1.1.4. Riqueza, corrección y habilidad en la configuración de texturas a través de la adecuada recreación de líneas, despliegues armónicos, rítmicos y otros eventos sonoros en la orquestación. (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con las competencias 2, 7 y 8.
- 1.1.5. Riqueza, corrección y habilidad en la configuración de texturas a través de la recreación y adecuada disposición de planos sonoros en la orquestación. (hasta 2 puntos). Este criterio está relacionado con las competencias 2 y 6-8.
- 1.1.6. Riqueza, corrección y habilidad en la configuración de texturas a través de la recreación de roles y su distribución entre los diferentes grupos instrumentales en la orquestación. (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con las competencias 2 y 6-8.
- 1.1.7. Empleo de la grafía aplicada correcta y coherentemente al resultado sonoro buscado. Precisión en todo tipo de indicaciones agógicas, dinámicas, tímbricas, y expresivas en general (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con la competencia 5.
- 1.1.8. Mostrar corrección y dominio en la edición de partitura y en la edición de audio en todos los trabajos presentados (hasta 1 punto). Este criterio está relacionado con las competencias 1 y 3.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Observación del trabajo diario del alumno: Rendimiento en clase, participación en el aula y en las actividades.	Diario aula	25%
Presentación de trabajos prácticos del curso (Se considerará como calificación de este apartado la media de los trabajos presentados. Éstos han de ser, como mínimo obligatorio, los detallados en el apartado de contenidos)	Registro de trabajos.	75% (en la convocatoria de julio el registro de trabajos, los cuales deberán ser entregados igualmente, el porcentaje será de un 50%)
Realización de examen en la convocatoria de julio	Registro de examen.	25%

7. 3.- Requisitos para la evaluación positiva:

1ª convocatoria (junio):

- el estudiante que no asista durante un mes lectivo continuado a las clases o acumule en cualquier momento un 30% de faltas de asistencia sobre el total de horas lectivas presenciales de una

asignatura, perderá la correspondiente convocatoria. En el supuesto de que la inasistencia a las clases fuera debida a causas justificadas, la persona interesada deberá comunicarlo al director o directora del centro, no perdiendo en este caso la convocatoria sino cuando se hayan superado dos meses consecutivos de inasistencia o cuando se hayan acumulado un número de faltas de asistencia que suponga el 50% del total de horas lectivas presenciales correspondientes a la asignatura

- **Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los dos primeros procedimientos del apartado anterior (previamente a la ponderación). En caso de no superar alguno de los procedimientos la calificación final no podrá ser mayor que 4.**

2ª convocatoria (julio):

- **Obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los procedimientos 2 y 3 del apartado anterior (previamente a la ponderación). En caso de no superar alguno de los procedimientos la calificación final no podrá ser mayor que 4.**
- **En la convocatoria de julio, para los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, no se sumará la observación directa por lo que su calificación máxima será de 7.5**

En todos los casos en los que intervenga una Comisión de Evaluación el procedimiento de evaluación contemplará en un 20% de la nota, la del tutor o profesor, o en ausencia de éste, del Departamento didáctico correspondiente; y en un 80% de la nota, la de la Comisión de evaluación; de manera que la nota final será la suma ponderada de ambas (acuerdo de la Comisión de Coordinación Pedagógica de 14 de mayo de 2025).

8. RECURSOS DIDÁCTICOS

Biblioteca y Fonoteca.
Encerado pautado.
Equipo de audio.
Ordenador.
Cañón proyector.
Papel pautado.
Piano.
Programa de edición de partituras (Sibelius y Finale)
Rotuladores de colores.

9. BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- ADLER, S.: *El Estudio de la Orquestación*, Ed. Idea Books, Barcelona, 2006
- BARZIZZA, P.: *L'Orchestrazione moderna nella musica leggera*. Ed. Curzi, Milán, 1952.
- CASELLA, A.: *La técnica de la Orquesta Contemporánea*, Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1950
- CHARLES, A.: *Instrumentación y Orquestación contemporánea* (libro de trabajos). Ed. Rivera, Valencia 2005
- FICHER, J. Y SICCARDI, H.: *Síntesis de instrumentación*. Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1942.
- FORSYTH, C.: *Orchestration*. Ed. Dover, London, 1982.
- GALLOIS, P. : *The techniques of Basson Playing*. Bärenreiter, Kassel, 2012.
- HERRERA, E.: *Técnicas de arreglos para la orquesta moderna*. Ed. Antoni Bosch, Barcelona 1986.

Primer control de calidad por la Asociación Europea de Conservatorios (AEC) Premio Marta Mata a la calidad de los centros educativos

- HILL, D / TUCKWELL, B / SCHULLER, G.: *Extended techniques for the horn: a practical handbook*

for composers and performers. Ed. Warner Bros Publications, Miami, 1996.

- KOECHLIN, CH.: *Traité de l'orchestration* (4 Vol.). Ed. Max Eschig, Buenos Aires, 1956.
- LEVINE, C. : *The techniques of Flute playing I.* Ed. Bärenreiter, Kassel, 2002.
- PISTON, W.: *Orquestación.* Ed. Real Musical, Madrid, 1978.
- PLATZ, R. & ARDITTI, I.: *The techniques of violin playing.* Ed. Bärenreiter, Kassel, 2012.
- RIMSKY-KORSAKOV, N.: *Principios de orquestación* (2 Vol). Ed. Ricordi, Buenos Aires, 1946.
- REHFELDT, P. *New directions for clarinet.* Ed. Scarecrow Press, England, 1994.
- WEISS, M. & NETTI, G. : *The techniques of Saxophone playing.* Ed. Bärenreiter, Kassel, 2010.

CONSIDERACIONES ESPECIALES EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN SANITARIA

En cumplimiento de *Circular por la que se dictan instrucciones para el curso escolar 2020-2021*, de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Educación, la presente guía docente se adecuará a las necesidades derivadas de la actual crisis sanitaria previendo tres modelos de enseñanza en función del escenario en el que nos encontremos: presencial, semipresencial y no presencial.

Enseñanza presencial

Se aplicarán los procesos de enseñanza-aprendizaje tal y como se venían realizando en la situación anterior a la crisis sanitaria, en todo caso respetando las normas sanitarias vigentes. En todo caso, en esta situación ya se trabajará para implementar la utilización de las herramientas tecnológicas en el diseño y aplicación de las actividades educativas, con vistas a un posible cambio de escenario.

Enseñanza semipresencial

Se podrán dar diversas circunstancias, por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo, tanto del profesor como de los estudiantes. En tal caso se priorizará el acceso a la educación a distancia atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención en línea se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación. Se incorporarán medidas de atención al alumnado que no pueda asistir al centro, en el horario disponible del profesorado que pueda ser empleado a tal efecto, a saber, horario de digitalización, tutorías y refuerzos. Si es el profesor quien se encuentra en situación de confinamiento por cierre perimetral u otra circunstancia análoga, éste realizará sus clases de forma telemática y los alumnos podrán seguirlos, en su caso, en el mismo horario y aula habitual. En todo caso, en situación de enseñanza semipresencial, se priorizará la consecución de las competencias esenciales de esta asignatura.

Enseñanza telemática

Si se produce un confinamiento, con el consiguiente cierre de los centros educativos, la actividad educativa se realizará íntegramente en línea, atendiendo especialmente al alumnado en situación de vulnerabilidad. La atención telemática se realizará preferentemente en la plataforma *Teams*, habilitada por la Consejería de Educación.

En todo caso, en tal situación se potenciarán los elementos transversales y los objetivos del currículo, con especial atención a la coeducación. Asimismo, se trabajará para que los estudiantes adquieran las competencias esenciales de la asignatura. A

Primer control de calidad por la Asociación Europea de Conservatorios (AEC) Premio Marta Mata a la calidad de los centros educativos

efectos de priorizar la coordinación entre los equipos docentes que garanticen la respuesta más eficiente al alumnado, en situación de enseñanza telemática se mantendrán los horarios habituales de cada asignatura. Se podrá, en su caso, realizar refuerzos, tutorías y/o atenciones personalizadas en las franjas horarias habilitadas a tal efecto en el horario semanal del profesorado.